



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N°9/17

Ref.: Expediente D.G.N. N° 925/ 2017, Licitación Privada N° 4/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Privada N° 4/2017, tendiente a la adquisición de quince mesas circulares para ser asignadas a distintas dependencias de este Ministerio Público de la Defensa, por la suma estimativa de pesos cincuenta y ocho mil quinientos (\$ 58.500,00.-), según Res.AG N°384/2017 (fs.31/33).

De acuerdo al Acta de Apertura N° 48/2017 obrante a fs. 77, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: ABC Latinoamericana de comercialización SRL; OFERTA N° 2: Interoffice Argentina SRL; OFERTA N° 3: Exposición Alberdi de Rubén Benigni y la OFERTA N° 4: Office Design SRL.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación (fs.12), siendo el monto estimado por Resolución AG N° 384/2017 la suma de \$ 58.500,00.

La Administración General señala a fs.254, que la oferta Nro.1 resulta inconveniente por exceder en un 55% el monto estimado.

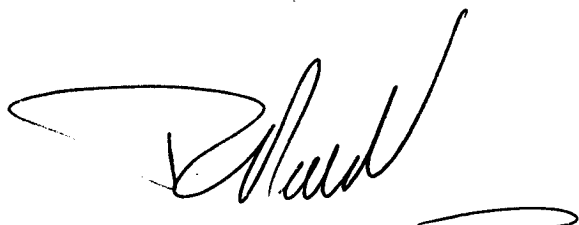
Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico en su Dictamen N° 586/2017 (fs. 278/280) no opuso objeciones de índole legal para desestimar las ofertas Nros. 2 y 4, toda vez que carecen de la garantía de oferta.

En estas condiciones, y en atención a lo expresado anteriormente, esta Comisión considera que deben desestimarse las ofertas Nros. 1; 2 y 4.

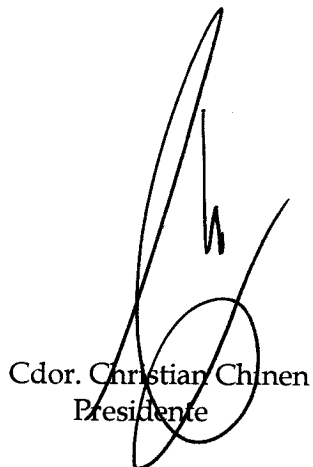
Por último, en cuanto a la oferta Nro. 3 la misma ha presentado la totalidad de la documentación exigida conforme surge del dictamen jurídico que obra a fs.278/280 y el área técnica se ha expresado favorablemente a fs.284, motivo por el cual se considera que se debe efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Oferta N°3 "Exposición Alberdi de Rubén Benigni"	15	\$ 4.200,00	\$ 63.000,00
Total preadjudicado				\$ 63.000,00

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N°.230/11.



Cdor. Rodrigo Paschetta
Vocal



Cdor. Christian Chinen
Presidente



Cdra. Romina de Brito
Vocal